



1 er Regata Gastronómica “Saint Felicien” copa A Parra.

VELEROS CLÁSICOS - VINTAGE - SPIRIT OF TRADITION

5 de Octubre de 2019
Club Náutico Olivos
Olivos – Buenos Aires – Argentina

AUTORIDAD ORGANIZADORA
Club Náutico Olivos

AVISO DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1. El torneo se regirá por las *reglas* tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2. Reglas de medición de Veleros Clásicos de la AAVC-CIM.
- 1.3. ANEXO 1 “Reglas Saint Felicien Copa A. Parra” detallado en este AR.
- 1.4. Reglas especiales WS para regatas de Crucero de Categoría 4. En las mismas no será exigible el punto 3.14 esto modifica la Regla 49.2 del RRV.
- 1.5. Se modifica la regla 44.1 del RRV. Sustituyendo los dos giros por un giro.
- 1.6. Se modifica la Regla 55 del RRV agregando la siguiente frase: “ Se permite desechar al agua las bandas elásticas o de lana cuando se prepara una vela para su izado o cuando se está izando”.
- 1.7. De acuerdo a RRV 86.1(b), las reglas de regata 28.1, 33, 35, 62.1(a), 66, A4, A5 y Señales de Regata serán modificadas. Las modificaciones aparecerán en su totalidad en las Instrucciones de Regata. Las instrucciones de regata podrán modificar además otras reglas de regata.
- 1.8. En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica RRV 63.7.
- 1.9. Las siguientes siglas junto a una regla de este Aviso de Regata significan que:
‘[DP]’ la penalidad por una infracción a esta regla es a discreción del Jurado y podrá ser distinta que una descalificación.
‘[NP]’ la regla no puede ser protestada por un barco. Esto modifica RRV 60.1(a).
‘[SP]’ la penalidad por una infracción a esta regla será impuesta por la CR sin audiencia. Esto modifica RRV 63.1, A4 y A5.

2. PUBLICIDAD

- 2.1. Se podrá requerir a los barcos que exhiban publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora. Si esta regla es infringida la regulación 20.9.2 de World Sailing será de aplicación. **[DP]**

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 3.1. Únicamente podrán inscribirse embarcaciones de las clases Veleros Clásicos, Vintange y Spirit of Tradition.
3.2. Los barcos deberán tener Certificado de Medición válido emitido por la AAVC de acuerdo con la Fórmula de Veleros Clásicos de la AAVC-CIM. Los barcos de la Clase Spirit of Tradition deberán tener un certificado de medición válido para la Fórmula ORC Club, emitido por el Yacht Club Argentino.
3.3. Las embarcaciones participantes deberán poder identificarse claramente.
3.4. Los barcos elegibles podrán inscribirse no más tarde que las 18.00 hs. del día anterior al día de regata, completando el formulario de inscripción publicado en la web site del club (www.nauticoolivos.org.ar)
3.5. Los participantes menores de 21 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web deberán presentar en el momento de la inscripción el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY (www.fay.org)
3.6. Un barco no será considerado inscripto hasta que se verifique su condición de elegibilidad y haya cumplido con todo lo requerido en los puntos 3 y 4.

4. COSTOS

- 4.1. La inscripción es gratuita para todas las clases.

5. PROGRAMA

5.1. Regatas:

Evento	Fecha	Señal de Atención
Regata	Sábado 5	11.00 hs

5.2. Eventos Sociales:

Evento	Fecha	Horario
Reunión de Timoneles	Sábado 5	9.30 hs
Agape, puntuación y Entrega de Premios	Sábado 5	A continuación de la regata.

6. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 6.1. Las instrucciones de regata estarán disponibles el sábado 5 de Octubre en la reunión de Timoneles.

7. LUGAR:

- 7.1. La sede del campeonato será el Club Náutico Olivos.
7.2. Habrá amarras de cortesía para aquellos barcos que quieran ingresar al club el viernes 4 por la tarde.
7.3. La partida estará en las proximidades del puerto de Olivos.

8. RECORRIDOS:

- 8.1. Serán de "Marcas Fijas" utilizando boyas inflables del CNO de color naranja. La logitud, cantidad de piernas y rumbos aproximados serán definidos y comunicados en la reunión de timoneles.

9. COMUNICACIONES RADIALES:

- 9.1. Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de voz o datos mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no puedan recibir los otros barcos. **[DP]**

9.2. Es intención de la Autoridad Organizadora utilizar el canal de **VHF 71 USA** para comunicarse con la flota..

10. PREMIOS:

- 10.1. La entrega de premios se realizará en el Club Náutico Olivos.
- 10.2. Todas las clases tendrán premios.
- 10.3. Habrá premios especiales otorgados por un jurado gastronómico.
- 10.4. Habrá un premio SAINT FELICIEN al mejor overall de los puntos obtenidos en la regata y el evento de gastronomía.

11. DERECHOS DE DIFUSIÓN:

- 11.1. Los competidores otorgan absoluto derecho y autorización a los organizadores y a los auspiciantes del evento para usar, publicar, transmitir o distribuir de cualquier forma con fines promocionales, publicitarios u otros propósitos, las imágenes y sonidos registrados durante el evento de personas o barcos sin ningún costo.

12. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- 12.1. Los organizadores y las Comisiones que representan a la Institución cualquiera sea su fin, organizan, promueven y controlan estas regatas en el entendimiento que ni las Instituciones y/o sus representantes, integrantes de las Comisiones o su personal de dependencia, asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdida, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes, con motivo de la participación en estos eventos deportivos o en la preparación previa a los mismos, ya fuere que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un yate participante, navegando y/o en amarras en momentos previos y/o posteriores a la largada y llegada, fueren éstas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculadas o no a las instituciones.

Los Organizadores no serán consecuentemente responsables de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del armamento de los yates o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social con los participantes. Asimismo, y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de yates que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener a los Clubes, a la Comisión de Regatas, a sus empleados y representantes eximidos de responsabilidad durante las regatas y actividades conexas. Se considerará responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata, de acuerdo a la Regla 4 de Reglamento de Regatas a Vela.

13. ASISTENCIA MEDICA:

- 13.1. En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

14. ARBITRAJE:

- 14.1. Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

ANEXO 1 “Reglas Saint Felicien Copa A. Parra”

- a) Será obligatorio para todos los barcos participantes embarcar un cocinero/chef dentro de la tripulación asignado por la organización.
- b) El cocinero deberá prepara un plato durante el transcurso de la regata que luego será evaluado y puntado por un jurado gastronómico.
- c) Todos los platos tendrán un elemento en común definido por el Sponsor del evento.

- d) Todo los barcos recibiran una caja sorpresa por parte del Sponsor para la preparaci3n del plato que no podr3 ser abierta hasta la se1al de atenci3n.
- e) El jurado gastronomico utilizara al igual que en la regata el sistema de puntaje bajo para calificar los platos y tener una planilla de resultados.
- f) El barco que obtenga el puntaje mas bajo de la suma de su posici3n en la regata y los puntos asignados por el jurado gastronomico ser3 el ganador del permio SAINT FELICIEN. En caso de empate se definira a favor del barco que obtuvo menos puntos por parte del jurado gastronomico.
- g) Mas detalles y reglas podr3n ser anexados en la reuni3n de timoneles.
- h) El evento de puntuaci3n y la entrega de premios ser3 a continuaci3n de la regata y contar3 con un servicio catering para todos los participantes, amigos e invitados esepciales a cargo del Sponsor.